

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

OTROS ANUNCIOS

José Antonio Domínguez Chacón, alcalde de este Ayuntamiento, hago saber:

Que está previsto que quede vacante el cargo de juez de paz titular por finalización de mandato, estando vacante el de juez de paz sustituto por renuncia del mismo.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de paz, titular y sustituto, de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía, debiendo acompañar los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Currículo personal con la acreditación de los méritos que se desee hacer constar o los títulos que se posean.
- Declaración de no incurrir en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fuentidueña de Tajo, a 20 de septiembre de 2023.—El alcalde, José Antonio Domínguez Chacón.

(03/16.134/23)

